

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4515 VALENCIA

Don Jorge Gonzalez Rodriguez, el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 164/2017, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de Don José Luis García Navarro, con todos sus efectos legales inherentes, habiéndose reconocido al deudor el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los articulos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 14 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A210004903-1